



**ESTRATEGIA PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN PROCESOS
CONTRACTUALES CON LA ANH Y DE ENTREGAS DE INFORMACIÓN EN
EL BIP - SGC**

INFORME RESUMEN DE JORNADAS

23 AL 25 DE OCTUBRE DE 2024

Bogotá D. C., Noviembre 01 de 2024

Contenido

	Página
Introducción	
1. Verificación a Productos	1
2. Recepción de Información	2
3. Verificación Técnica de Información	3
4. Cartografía	4
5. Entrega de Muestras a la Litoteca Nacional	4
6. Nueva Herramienta de Gestión de Información del Fondo Especializado de Información de Hidrocarburos (FEIH)	5
7. Tabla de Compromisos	6

ANEXO

Preguntas y Respuestas en las Sesiones

Introducción

Durante las jornadas del Taller: “ESTRATEGIA PARA LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN PROCESOS CONTRACTUALES CON LA ANH Y DE ENTREGAS DE INFORMACIÓN EN EL BIP – SGC”, representantes del Banco de Información Petrolera (BIP) del Servicio Geológico Colombiano (SGC) , específicamente de sus unidades del EPIS (*Exploration and Production Information Services*) y Litoteca, realizaron las presentaciones de los diferentes procesos que se desarrollan internamente y las situaciones que evidencian la entrega de información técnica que no cumple con lo establecido en los Manuales de Entrega de Información por parte de las operadoras

Para ello se abrieron espacios de planteamiento de situaciones que se presentan en diferentes compañías del sector energético Oil & Gas (Operadoras), cuyos casos fueron expuestos por representantes de dichas compañías, los cuales fueron atendidos y analizados de forma particular por cada representante de área involucrada del BIP, brindando claridad de los procesos e indicando la manera de corregir y minimizar dichos errores. También plantearon diferentes inquietudes atenientes al mejoramiento de los procesos para lo cual tanto la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) como el SGC, recaudaron y consolidaron estas inquietudes las cuales serán revisadas y evaluadas para hacer los procesos más eficientes.

A continuación, se enuncian las inquietudes presentadas por parte de los interesados y las respuestas brindadas por parte tanto de la ANH como de cada una de las áreas del BIP.

1. Verificación a Productos

- Solicitud de los interesados para las desactivaciones de información pendientes de los balances de producción.
- Formas Ministeriales históricas sin firma, sin legibilidad o sin acceso a las mismas. Se evidenció la necesidad de acceder al repositorio 4 y definir por parte del SGC y la ANH, cómo acceder a información de difícil consecución.
- Estado de desarrollo del Gestor de Operaciones en Pozo (GOP), para disponer la entrega de los formatos y anexos, para lo cual el representante de la ANH informó la pronta habilitación del GOP actualizado.
- Necesidad de Interoperabilidad para el acceso a informes (ITA's, IES, entre otros) los cuales están estipulados en el manual de entrega. Esta información debe ser radicada únicamente en la ANH a través del GOP.

- Entrega de información oportuna por parte de las operadoras. Se indicó que de acuerdo con la minuta y con las actividades realizadas y terminadas, la información debe ser entregada al BIP.
- Se planteó la necesidad de actualizar el manual de entrega de información.
- Se indicó la necesidad de divulgar los resultados de los talleres y promover esta información de manera interna a las operadoras y a las compañías de servicios.
- Debido a los tiempos de carga de información en el BIP, se requiere una comunicación activa entre la operadora y el BIP, de acuerdo con las necesidades contractuales para la generación de la constancia de entrega de información.
- Se informó por parte de la ANH que, durante las etapas de exploración y evaluación, se recibirá un nuevo producto no estipulado en el manual de entrega, denominado “Plan de gestión del cambio climático”.
- Se dispuso la habilitación de sesiones particulares a temas específicos de las actividades propias de cada operadora. Los profesionales por parte de la ANH son: Oscar Osorio, Sandra Vega, Sandra Ortiz.
- Contextualización para la concientización por parte de las operadoras, acerca de la inversión de recursos y esfuerzos realizados en el BIP para emitir pre - ordenes de servicio y el requerimiento de aprobaciones por parte de las operadoras para materializarlas.
- Las operadoras sugirieron la realización de sesiones, como las desarrolladas en los talleres, con mayor frecuencia. Además, indicaron buena aceptación e impresión el hecho que las dos entidades trabajen de manera conjunta, con el fin de mitigar sus requerimientos y el reproceso en la gestión a cada entidad.
- Resultado exitoso de las jornadas realizadas, para su promoción y divulgación al sector energético

Se aclararon inquietudes con relación a los siguientes aspectos:

2. Recepción de Información

- Archivos comprimidos, para lo cual se recomendó evitar hacer entrega en este tipo de formatos.
- Entrega de información a través de la nube, para lo cual se aclaró que el mecanismo de entrega es el Portal de Autoatención ó entrega física por ventanilla.

- Ante la solicitud de una compañía operadora de compartir el modelo de carta para la entrega de información al BIP, este fue enviado a los correos electrónicos de las compañías, el lunes 28 de octubre.
- Interoperabilidad entre SGC y ANH para la oficialización de información técnica (Vía GOP), y las certificaciones de entrega de muestras expedidas por la Litoteca.

3. Verificación Técnica de Información

- En la generación de novedades por parte del BIP, mejorar la especificidad y la explicación del requerimiento solicitado, para lograr efectividad en la entrega de la información como respuesta a estas.
- Consulta por parte de una operadora sobre el por qué se solicitan los datos de las secciones de correlación de los registros de pozo. Se explica que, si bien la información de datos de adquisición de tales secciones fue realizada previamente en otro transmittal, se indique tal circunstancia en la respuesta a la novedad. En la presentación se hizo énfasis en la necesidad de entregar los archivos de datos DLIS-LAS de todas las secciones referidas en el archivo de imagen de los registros de pozo tanto convencionales como de perforación.
- Consulta de operador sobre el por qué se solicitan los datos de las curvas del VDL-Variable *density log* de los registros de cementación si en los archivos LAS no es posible representar tal información. Se indica que tal práctica hizo parte del mejoramiento de procesos del BIP y que, aunque en los archivos LAS no es posible representar tal información, formatos más robustos como el DLIS ó LIS permiten almacenar esta información. Se hizo énfasis en que por completitud de la información una buena práctica es entregar los formatos mencionados.
- Consulta de operador sobre el aparte 2.9.1.5 Registro hidromecánico de perforación HMSE (Manual de Entrega de Información Acuerdo 008 de 2021), de si se disponía de alguna plantilla estándar para este tipo de registros. Se mencionó que esta información hace parte de los productos susceptibles de mejora en el manual de entrega de información vigente y que las observaciones y referencias a artículos técnicos sobre el particular son bien recibidos como parte del mejoramiento continuo del BIP.
- Manifestación por parte de algunas compañías operadoras sobre la utilidad de algunos productos asociados al procesamiento y reprocesamiento de información sísmica, pues consideran que algunos elementos como los plantea el manual de entrega de información son obsoletos. Se indica que estas necesidades son de conocimiento al interior del EPIS y se menciona la intención de actualizar el Manual de Entrega de Información.
- Algunas compañías comentan que no están de acuerdo con las novedades de geofísica, en las que se solicitan entregables listados en los informes de

procesamiento y que muchos de estos elementos corresponden a versiones de pruebas que no aportan información para la industria más que ayudar a las compañías en sus necesidades. Se aclara que como parte de la misionalidad del BIP y en particular en nuestra actividad de suministrar información para la industria y la investigación, es necesario garantizar que en todos los productos donde se evidencia fueron generados, requieren su entrega, ya que también son objeto de requerimientos al EPIS cuando se suministra la información.

- Una compañía en particular manifiesta la necesidad de entregar información sísmica de gran volumen de procesamiento sísmico que involucra la generación de *gathers*, en un medio físico y directamente en la ventanilla del EPIS, debido a que por el portal de autoatención les genera dificultad. Se indica que esa, es la mejor práctica para la recepción de esta información y que de esta manera se minimiza el riesgo de hallar errores en los datos durante la verificación técnica.

4. Cartografía

- De acuerdo con el manual de entrega de información vigente, para el caso del informe final de procesamiento y reprocesamiento sísmico 2D y 3D, se requiere los formatos *shape* con los respectivos campos a diligenciar para futuras consultas y disposición a la industria a través de una consulta gráfica en el Geovisor.
- Con la actualización del nuevo manual de entrega, se publicará la geodatabase (GDB) del Servicio Geológico Colombiano, donde se incluirá el respectivo catálogo de objetos. Así mismo, se incluirán los demás formatos tipo ESRI y los que se consideren necesarios a la fecha de la actualización de dicho manual.
- Según el Acuerdo 002 de 2022 SGC - ANH (Adopción Nuevo Sistema Origen Nacional) y su aplicación en el GOP, la ANH informa que estará emitiendo un comunicado de la fecha en la que adopten este sistema de referencia.
- Facilitar la regulación de la Dirección General Marítima (DIMAR) para actividades *offshore*; para ello se envió la Resolución 0123 de 2022 emitida por DIMAR.

5. Entrega de Muestras a la Litoteca Nacional.

- Solicitud de compartir la cartilla explicativa del ANEXO 5 de la Litoteca Nacional para el conocimiento de todas las compañías, sobre cómo deben entregar los tipos de muestras geológicas.
- Suministrar información de proveedores de cajas para almacenar las placas de secciones delgadas, que tienen dificultad en el mercado para su adquisición.

6. Nueva Herramienta de Gestión de Información del Fondo Especializado de Información de Hidrocarburos (FEIH)

Se da a conocer el estado de avance del desarrollo de la nueva herramienta, indicaciones de registro de usuarios y acceso al Portal de Entrega, el cual reemplazará el actual Portal de Autoatención, las fechas de capacitaciones de uso del Portal y la fecha de inicio de entregas a través de este.

- Portal de Entrega.

Se explica el Acceso al Portal desde la página principal del Servicio Geológico Colombiano, las indicaciones de ubicación del acceso a través del logo de la nueva herramienta, el registro de nuevos usuarios, el tipo de información a entregar a través del Portal y la transferencia de archivos por medio de protocolos SFTP con usuario FTP FileZilla.

- Registro de usuarios nuevos y migración de usuarios aprobados del Portal de Autoatención.

Para los usuarios que ya cuentan con acceso al actual Portal de Autoatención y que tendrán autorización de acceso al Portal de Entrega, se solicita a través de correo electrónico los datos personales, con el fin de migrarlos y evitar un nuevo registro; solamente será necesario actualizar o asignar nueva contraseña de acceso.

Para los usuarios que no cuentan con acceso al Portal de Autoatención y que desean tener acceso al Portal de Entrega, será necesario realizar el respectivo registro y posterior aprobación o denegación del acceso; este proceso será controlado por el Fondo Especializado de Información de Hidrocarburos (Actual BIP).

- Manual de usuario nueva herramienta.

El proceso de registro de usuario, creación de radicado de entrega y transferencia de archivos a través de FTP está detallado en el manual de usuario, el cual está disponible en formato digital en la siguiente ruta: <https://sites.google.com/sgc.gov.co/centrodeayudafeih/inicio>

7. Tabla de Compromisos

Tema	Compromiso	Responsable
Solicitud de desactivaciones de información pendientes de los balances de producción	Realización de un taller ANH, SGC y compañías del sector operadoras).	Agencia Nacional de Hidrocarburos - Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones (ANH - VORP)
Formas ministeriales históricas	Realizar reuniones con operadoras para tratar casos particulares	ANH - VORP y SGC
Necesidad de acceder al repositorio 4 y definir información de imposible consecución.	Definir a cargo de quien y establecer para la Procedimientos para revisión y entrega	ANH - VCH Gerencia de Producción, VORP y SGC
Estado de desarrollo del GOP (ANH-VORP)	Desarrollo actualizado para documentos fiscalización y de acuerdo con necesidad del BIP	Establecer fechas y procedimientos para el uso de estos nuevos desarrollos (ANH - VORP)
Necesidad de Interoperabilidad para el acceso a informes (ITA's, IES, entre otros)	Desarrollo para el acceso a esta información.	ANH (VCH y VORP)
Se planteó la necesidad de actualizar el manual de entrega	Continuar con la elaboración y retroalimentación del documento para su completitud	MME, ANH, compañías del sector (Servicios y operadoras) y SGC (BIP)
Documento Plan de gestión del cambio climático	Definir cuales contratos a nivel de exploración y evaluación va a requerir dicho documento. Facilitar la inclusión de este documento en las hojas de vida de exploración	ANH (VCH)
Desactivación de formas de producción de más de 400 pozos hace dos años y a la fecha no tienen respuesta.	Actualmente la ANH está trabajando en ese proceso.	ANH
Solicitud de un modelo de comunicación para radicación de información al EPIS.	Se elaborará dicho modelo de comunicación.	SGC
Las operadoras con actividades offshore tienen dificultades con el sistema de coordenadas. Al hacer la migración las	El EPIS remitirá la resolución de la DIMAR que utiliza otro sistema de coordenadas para la sísmica offshore, pozos, batimetría entre otros.	SGC

Tema	Compromiso	Responsable
grillas dejan de ser cuadradas y hacia los extremos se distorsionan y curvan. Solicitan solución.		
Solicitan que aumenten la capacidad de almacenamiento del GOP para el cargue de los mapas que van anexos a los formularios 4 y 6.	Actualmente están trabajando en el tema. La ANH – VORP, informará la capacidad de almacenamiento actual del GOP.	ANH - VORP
El anexo 2 de operaciones de pozo solicita entregar registros de energía mecánica específica, pero no se tiene fórmula para el cálculo o estándar o marco de referencia para generar curvas.	Se solicitará una sesión con Ecopetrol en donde se puedan compartir los aspectos técnicos a incluir en una nueva versión del manual de entrega de información con el fin de complementar el aparte 2.9 del anexo 2 de operaciones de pozo.	SGC
Entrega de información a través de la nube.	Debido a que la información sísmica es pesada, el EPIS recomienda que la información sea entregada en medios físicos. Se harán nuevamente reuniones con Ecopetrol para definir el mecanismo de entrega.	SGC
El GOP debe estar alineado con Acuerdo 008 de 2021, para evitar reprocesos.	La ANH - VORP se encuentra realizando un desarrollo, para adjuntar archivos pesados y una interfase de actualización de coordenadas Origen Nacional. La ANH indicará avances del desarrollo del GOP.	ANH - VORP
Solución para los productos que están en verificación de la ANH, como las formas de producción que fueron aprobadas por el Ministerio de Minas.	Se Iniciará interoperabilidad de la VORP con el Ministerio de Minas mediante mesas de trabajo para encontrar la información y determinar que se deberá hacer con la información inexistente.	ANH - VORP

ANEXO

PREGUNTAS Y RESPUESTAS EN LAS SESIONES

Día 23 de octubre de 2024, compañías citadas: ANADARKO COLOMBIA COMPANY, CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S., ECOPETROL S.A., EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED, FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP, GEOPARK COLOMBIA S.A.S., GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA GMBH, HOCOL S.A., HUPECOL OPERATING CO LLC., NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED, REPSOL COLOMBIA OIL & GAS LIMITED, SHELL EP OFFSHORE VENTURES LIMITED y SHELL EXPLORATION AND PRODUCTION COLOMBIA GMBH (SEPC) SUCURSAL COLOMBIA, TOC ENERGIA LLC., VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S., AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITED, CANTANA ENERGY LTD., CAPTIVA RESOURCES LLC., CARRAO ENERGY S.A., CEIBO ENERGY CORP., CEPSA COLOMBIA S.A., CLEANENERGY RESOURCES S.A.S.

A continuación, se relacionan las preguntas que realizó cada compañía con su respectiva respuesta y estado de esta:

1. Compañía que realizó pregunta: GEOPARK

- **Pregunta:** Para Geopark no es comprensible que tengan montos tan altos de cartas de crédito para respaldar la entrega de información técnica, pues consideran que la actividad principal ya fue ejecutada. A partir de esto, proponen que las garantías de cumplimiento se reduzcan una vez se ejecuten las actividades exploratorias y ponen como ejemplo, que mientras la actividad no se realiza la garantía esté por el 100% de lo exigido contractualmente; una vez se ejecute la actividad exploratoria este porcentaje pueda bajar a un porcentaje inferior (que se determine) o incluso pueda dejarse por un valor mínimo.
- **Respuesta ANH:** La ANH hace énfasis en la importancia que tiene la entrega de información técnica al Servicio Geológico Colombiano como conocimiento del potencial de nuestro subsuelo; sin embargo, aclara que conoce las necesidades de la industria y que por tal razón se han llevado a cabo diferentes mesas de trabajo ANH - Contratista y SGC para revisar en casos particulares el estado de la entrega de información técnica. De aquí que surgiera la necesidad de desarrollar los presentes talleres que van a redundar en mejorar la calidad y oportunidad del proceso de entrega de información técnica y en la reducción de las garantías de cumplimiento, según aplique. Informa la ANH que actualmente se encuentra adelantando una revisión al interior de la ANH del tema de las garantías de cumplimiento, con el objetivo de capitalizar las sugerencias de los contratistas, como la expuesta por Geopark.
- **Respuesta EPIS:** Solo respondió la ANH.

Día 24 de octubre de 2024, compañías citadas: COLOMBIA ENERGY DEVELOPMENT CO, COLPAN OIL & GAS LTD, CNE OIL & GAS S.A.S., COMTROL COLOMBIA S.A. "EN REORGANIZACION", CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LTD., DRUMMOND ENERGY, INC., EMERALD ENERGY PLC., FLAMINGO OIL S.A., GEO TECHNOLOGY L.A., GREEN POWER CORPORATION S.A., INTEROIL COLOMBIA EXPLORATION AND PRODUCTION, INVEPETROL LIMITED, LEWIS ENERGY COLOMBIA INC., MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD., MAUREL & PROM COLOMBIA B.V., MKMS ENERJI SUCURSAL COLOMBIA, MOMPOS OIL COMPANY INC, MONTAJES JM S.A. EN REORGANIZACION, MONTECZ S.A.S., MORICHAL SINOCO S.A., NEW GRANADA ENERGY CORPORATION., NEW HORIZON EXPLORATION INC.

A continuación, se relacionan las preguntas que realizó cada compañía con su respectiva respuesta y estado de esta:

1. Compañía que realizó pregunta: PAREX

- **Pregunta:** Sobre los mapas en el GOP solo permite coordenadas origen Bogotá, sin embargo, la compañía ya tiene los mapas de los formularios 4 y 6 en coordenadas origen Nacional, ¿deberán ajustar a las coordenadas que están en el GOP?
- **Respuesta ANH:** Por ahora se deberán colocar con las coordenadas origen Bogotá. Adicionalmente, se informó que una vez se encuentre actualizado y ajustada y renovada la herramienta GOP, será informado a las operadoras por parte de la VORP.
- **Respuesta EPIS:** Sugiere que la información sea adquirida en origen Nacional; se informó que por el momento no están generando novedades o requerimientos adicionales, hasta que la ANH informe al respecto.
- **Estado pregunta:** RESUELTA

2. Compañía que realizó pregunta: CANACOL

- **Pregunta:** Teniendo en cuenta que el compromiso pactado es el reprocesamiento, ¿por qué exigen la interpretación de la sísmica?
- **Respuesta EPIS:** Informó que se tiene por entendido que cada reprocesamiento tiene como consecuencia una interpretación. Adicionalmente, la compañía deberá indicar al EPIS y precisar técnicamente que no cuenta con la interpretación y que solamente pactó el reprocesamiento, con el fin de desactivar el producto, para posteriormente escalarlo a la ANH y que aprueben la desactivación. Ahora bien, en caso de que la compañía cuente con la interpretación, recomiendan que la misma sea allegada, en virtud de que es información valiosa para el EPIS que no solo recibe información, sino que también suministra información.
- **Respuesta ANH:** Indicó que se tienen condiciones especiales para las cuales se deberá llevar a cabo reuniones para revisar detalladamente el compromiso pactado, en tal caso de que dicho compromiso solo estableció el

reprocesamiento, la compañía deberá justificarlo técnicamente al EPIS para la desactivación del producto.

- **Estado pregunta:** RESUELTA

3. Compañía que realizó pregunta: PAREX

- **Pregunta:** Indicaron que solamente recibieron invitación del taller para Verano, pero no extendieron o no fueron explícitos en invitar a Parex.
- **Respuesta ANH:** Profesional de seguimiento reportó que la invitación si fue realizada explícitamente para PAREX e indicó la comunicación mediante la cual se realizó la invitación, se precisó que se tiene otra sesión de talleres para el 25 de octubre de 2024.
- **Estado pregunta:** RESUELTA

4. Compañía que realizó pregunta: ECOPETROL, PAREX, VERANO

- **Pregunta:** Informaron que a la fecha no han podido obtener certificado del EPIS, ya que, no tienen soportes ni anexos de formularios 6, 7, 10ACR (generalmente formularios de producción) de años antes del 2016, cuando era el Ministerio de Minas el encargado de aprobar las formas ministeriales; por lo tanto, ha solicitado la desactivación de los productos asociados a dichos formularios antiguos, pero el EPIS le indica que la ANH no ha aprobado la desactivación de los mismos.
- **Respuesta EPIS:** Indicaron que actualmente existe un cuarto repositorio que facilitó en Ministerio de Minas, el cual tiene información del año 2013 hacia atrás, pero a la fecha no ha sido revisado totalmente para determinar si en dicho repositorio se pueden encontrar varias de las formas ministeriales antiguas y validar la información que quede faltante. Así mismo, indicaron que en caso de que ya no se tenga la información se deberá levantar un acta entre la ANH (VORP), operador y EPIS, indicando la situación, para proceder con la desactivación del producto.
- **Respuesta ANH:** Informaron que actualmente se encuentra un grupo de profesionales de la VORP evaluando los requerimientos de desactivación de productos asociados a formularios 10 ACR y para los cuales falta información. Así mismo, indicó que para la ANH es preocupante la situación por falta de cierre de dichos productos, por lo cual anunció un segundo taller que abordará temas de producción desde lo regulatorio y contractual.
- **Estado pregunta:** RESUELTA PARCIALMENTE

5. Compañía que realizó pregunta: INVEPETROL

- **Pregunta:** Es posible que se haga la revisión de la información que en su momento fue cargada en la pandemia, ya que no saben si la misma fue entregada.
- **Respuesta EPIS:** Indicaron que se deberá agendar una reunión particular con la compañía para revisar el tema. Sin embargo, informaron que existen actualmente dos canales para la entrega de información, de manera física o la

página web de EPIS. Asimismo, precisaron que la reunión la pueden solicitar mediante los correos electrónicos del EPIS.

6. Compañía que realizó sugerencia: PAREX

- **Recomendación:** Sugirió que entre la ANH y el EPIS estén comunicados sobre las formas de producción, para que el operador no repita la entrega de información. Que se informe por parte de la ANH al EPIS la información que ha sido cargada en el GOP, y así el EPIS realice el cruce de información a la hora de generar el balance de entrega de información.

7. Compañía que realizó pregunta: ECOPETROL

- **Pregunta:** Indicaron que cada vez que solicitan desactivación de productos relacionados con formas de producción el EPIS les indica que el caso fue escalado a la ANH, y que a la fecha no ha recibido respuesta de la Entidad, por lo cual, preguntan cómo se va a manejar la situación.
- **Respuesta ANH:** Informó que están trabajando en el tema, así mismo, presentó a la Ingeniera N. Grajales como nueva gerente de Seguimiento a Contratos en Producción, quién gestionara con la VORP sobre los temas de desactivar productos asociados a formas de abandono y formulario 7, entre otros. Se precisó que el taller actual es para los temas de Seguimiento a Contratos en Exploración con compromisos exploratorios que están respaldados por garantías bancarias, y para las cuales las compañías presentan solicitudes de reducción y/o cancelación de garantías.
- **Estado pregunta:** RESUELTA PARCIALMENTE

8. Compañía que realizó pregunta: MANSAROVAR

- **Pregunta:** Indicaron que solicitaron la desactivación de formas de producción de más de 400 pozos hace dos años y a la fecha no tienen respuesta.
- **Respuesta ANH:** Indicó que actualmente están trabajando en el tema. Adicionalmente, mencionó que la Entidad cuenta con un Acuerdo que permite la reducción de garantías en eventuales casos de suspensión de pozos. Precisó que la Entidad da por cumplida una obligación cuando la compañía cuenta con certificado EPIS y si aplica, la revisión del certificado de revisor fiscal de inversiones para dar por cumplida la actividad pactada en la fase.
- **Respuesta EPIS:** En ocasiones expiden certificados con salvedades de productos pendientes o en verificación, pero la ANH no acepta dichos certificados como cumplidores de las obligaciones.
- **Estado pregunta:** RESUELTA PARCIALMENTE

9. Compañía que realizó pregunta: No menciono compañía

- Pregunta: Cuando reportan al EPIS un ICA para un pozo A ¿puede aplicar el mismo ICA para un pozo B?
- **Respuesta EPIS:** Se solicitó que en la carta de entrega al EPIS es necesario que especifiquen a qué pozo o pozos le aplica cada ICA, ya que presentan mapas con la localización de varios pozos sin distinguir el pozo para el cual entregan

la información. Adicionalmente, se aclaró que una validación es solicitar que el pozo fue entregado en un mismo ICA del pozo A y B, y que un tipo de desactivación es que no realizaron la actividad. De otra parte, se informó a las operadoras que todos los mapas deben tener anexo cartográfico.

- **Estado pregunta:** RESUELTA

10. Compañía que realizó pregunta: INVEPETROL

- **Pregunta:** Se puede entregar información y áreas individuales para cada pozo.
- **Respuesta EPIS:** Indicaron que sí, siempre y cuando se encuentre referenciada y en completitud, así mismo, reportaron que el Acuerdo No. 008 de 2021 cita la interoperabilidad que tienen la ANH y el EPIS, por lo cual, el operador deberá citar en la carta remisoria de información qué datos fueron entregados a la ANH, con el fin de revisar con la ANH la entrega de la respectiva información.
- **Estado pregunta:** RESUELTA

11. Compañía que realizó pregunta: PAREX

- **Pregunta:** Desde cuando se deberá reportar que fueron entregados los IES e ITA a la ANH, para cuando solicitan al EPIS balances.
- **Respuesta EPIS:** Indicaron que desde ya podrán informar sobre la entrega que hicieron a la ANH, y de manera inmediata el EPIS realizará la respectiva validación con la entidad.
- **Estado pregunta:** RESUELTA

12. Compañía que realizó pregunta: CANACOL

- **Pregunta:** Indicaron que los usuarios para el acceso al nuevo aplicativo del EPIS es para cada compañía y se pueden varios usuarios
- **Respuesta EPIS:** Informó que sí, que deben presentar por cada operador los usuarios. Adicionalmente, los usuarios que tienen acceso al actual Portal de Autoatención deben enviar el formulario con los datos requeridos y solicitados la semana anterior a la realización del taller, a través de correo electrónico; para nuevos usuarios se debe realizar el registro en la nueva plataforma del EPIS, el cual podrán realizarse una vez esté en funcionamiento.

13. Compañía que realizó pregunta: ECOPETROL

- **Pregunta:** Se genera cobro cuando existe duplicidad de información.
- **Respuesta EPIS:** Las compañías deben informar si presenta duplicidad de información
- **Estado pregunta:** RESUELTA

14. Compañía que realizó pregunta: PAREX

- **Primera Pregunta:** Indicó sobre las dificultades que se presentan para acceder a las cajas con las especificaciones que requiere el SGC para guardar o depositar las muestras secas y húmedas, por lo cual, solicitan los datos del proveedor del SGC, con el fin de cumplir con las especificaciones requeridas.

- **Respuesta EPIS:** Informaron que las cajas para secciones delgadas no tienen muchos proveedores, por lo que hay poca demanda de estas. Sin embargo, sobre las otras cajas para muestras húmedas y secas, si han entregado los datos de los proveedores a las compañías que lo han requerido.
- **Segunda Pregunta:** Como es el proceso de la nueva plataforma del EPIS
- **Respuesta EPIS:** Informaron que realizaran acompañamiento con los usuarios para indicar cómo será la actualización de usuarios. Para noviembre tienen planificadas pruebas y saldrá comunicación oficial para cada compañía sobre el inicio de aplicación de la plataforma; la charla será virtual.
- **Estado pregunta:** RESUELTA

Día 25 de octubre de 2024, compañías citadas: NIKOIL ENERGY CORP, OIRU CORPORATION, OMEGA ENERGY COLOMBIA, OMNIA.ENERGY INC.,ONGC VIDESH LIMITED, PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG., PERENCO COLOMBIA LIMITED, PETROBRAS INTERNATIONAL BRASPETRO BV., PETROCARIIBBEAN RESOURCES LTD., PETROLEOS DEL MAR, PETROLEOS SUD AMERICANOS S.A., SAN AGUSTIN ENERGY CORP., SIERRACOL ENERGY CONDOR, LLC., SUELOPETROL, C.A. S.A.C.A., TECPETROL COLOMBIA S.A.S., TELPICO COLOMBIA LLC, TOP DRILLING COMPANY S.A., TPL COLOMBIA LTD - SUCURSAL COLOMBIA, VAROSA ENERGY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS, VERANO ENERGY (SWITZERLAND) AG., WATTLE PETROLEUM COMPANY S.A.S., YPF COLOMBIA S.A.S.

A continuación, se relacionan las preguntas que realizó cada compañía con su respectiva respuesta y estado de esta:

1. Compañía que realizó pregunta: no citaron la empresa

- **Pregunta:** Solicitud de un modelo de comunicación para radicación de información al EPIS.
- **Estado pregunta:** PENDIENTE EPIS ELABORE MODELO

2. Compañía que realizó pregunta: PETROBRAS

- **Primera Pregunta:** Están contemplando canales adicionales para la entrega de información.
- **Respuesta EPIS:** Indicaron que actualmente tienen dispuesto la recepción de información física y por la página web; ahora bien, cuando los volúmenes de entrega de información son grandes, tipo sísmica offshore 3D, recomiendan que sean entregada de manera física y en discos duros
- **Estado pregunta:** RESUELTA
- **Segunda Pregunta:** Las operadoras con actividades offshore tienen dificultades para el sistema de coordenadas, ya que se encuentran en un reprocesso, cuando hacen migración las grillas dejan de ser cuadradas y hacia los extremos se distorsionan y curvan; cual sería la solución.
- **Respuesta EPIS:** Manifestaron que aproximadamente en un mes estarán indicando sobre los impactos del Acuerdo 02 de 2022 y las soluciones. Sin embargo, informaron que remitirán la resolución de la DIMAR que utiliza otro sistema de coordenadas para la sísmica offshore, pozos, batimetría, entre otros.
- **Estado pregunta:** PENDIENTE EPIS COMPARTA CON LAS COMPAÑÍAS RESOLUCIÓN DE LA DIMAR

3. Compañía que realizó pregunta: no citaron la empresa

- **Pregunta:** Toman segundos registros de gamma ray, pero de manera reiterada han recibido novedades en las que se requiere el registro original, el cual ya había sido entregado al EPIS en su debido momento. Así mismo, la compañía

indica que en el .LAS con el VDL se encuentra el registro original y el segundo registro tomado.

- **Respuesta EPIS:** Indicaron que si previamente se ha realizado la entrega del gamma ray de adquisición, relacionar el transmittal donde se entregó dicha información. Para el caso de los archivos VDL se recomienda entregar la información en los formatos binarios DLIS – LIS.
- **Estado pregunta:** RESUELTA

4. Compañía que realizó pregunta: no citaron la empresa

- **Primera pregunta:** Se puede presentar el IES e ITA en un mismo archivo.
- **Respuesta EPIS:** Informaron que el IES del segundo semestre es compensado con el ITA, sin embargo, deben entregar la información HSQ.
- **Segunda pregunta:** Indicaron que en el manual de entrega de información se encuentra una carta de confidencialidad, dicha carta es de carácter obligatorio
- **Respuesta EPIS:** Indicaron que pocas compañías no la diligencian, ni la entregan, por lo cual, el EPIS se rige por la cláusula de confidencialidad que tiene cada contrato, y así no exigen la carta de confidencialidad del manual.
- **Tercera pregunta:** Sobre el tema de cartografía y los mapas de los formularios 4 y 6, están pidiendo claridad de los pozos
- **Respuesta EPIS:** Recomiendan excluir los pozos cercanos al pozo de interés o resaltar este último, pues de lo contrario es posible generar una novedad.
- **Cuarta pregunta:** ¿en el formulario 6 exigen mapa estructural?
- **Respuesta EPIS:** en el EPIS no tienen esa obligación, pero para la ANH deben presentarlo; sin embargo, el EPIS consulta en el GOP dicho mapa y de no encontrarlo solicitará a la compañía el anexo cartográfico del mismo, para dar completitud a la información.
- **Quinta pregunta:** ¿El GOP se encuentra con coordenadas en origen Bogotá; cuándo realizarán el cambio a Origen Nacional?
- **Respuesta ANH:** La Entidad está trabajando en el tema.
- **Estado pregunta:** RESUELTA

5. Compañía que realizó pregunta: ECOPETROL

- **Primera pregunta:** Existe desglose o estructura de la información que debe contener y entregarse en los ITA.
- **Respuesta ANH:** Informó que contractualmente se encuentra establecida la información que debe contener los informes.
- **Respuesta EPIS:** Indicaron que en el manual anterior también se encuentra la información que debe contener los informes, para que tengan una guía.
- **Segunda pregunta:** ¿El cuadro de coordenadas debe estar en los mapas?
- **Respuesta EPIS:** Si, cada mapa debe contener el cuadro de coordenadas del pozo de interés.
- **Tercera pregunta:** Si el sistema Arcmap ya dejó de funcionar, ¿qué pasará?
- **Respuesta EPIS:** Se encuentran trabajando en la actualización del Arcgis - Pro para que todos los operadores trabajen los mapas en el mismo sistema.

- **Estado pregunta:** RESUELTA

6. Compañía que realizó pregunta: SIERRACOL

- **Pregunta:** Presentan varios formularios de abandono que no cuentan con los anexos, o están incompletos o no tienen la firma de aprobación por parte del Ministerio de Minas o se observa borrado, ¿cuál será la solución sobre el tema?
- **Respuesta ANH:** Se encuentran trabajando en conjunto con el Ministerio de Minas para revisar las formas ministeriales que ellos tengan, cruzar información y validar en efecto la falta de anexos y otros, así mismo, están levantando el histórico de los formularios faltantes.
- **Estado pregunta:** RESUELTA

7. Compañía que realizó pregunta: PETROMAR

- **Primera pregunta: Solicitan paso a paso para acceder al portal de atención virtual del EPIS**
- **Respuesta EPIS:** Indicaron que para la próxima semana remiten comunicación con las fechas y hora de las citaciones para la inducción a la nueva plataforma.
- **Segunda Pregunta:** Solicitan que faciliten resolución sobre coordenadas que maneja la DIMAR.
- **Respuesta EPIS:** Junto con la presentación, remisión de normatividad, se remitirá a los correos electrónicos la información a lugar.
- **Estado pregunta:** PENDIENTE EPIS REMITA INFORMACIÓN CON PRESENTACIÓN
- **Tercera pregunta:** no se puede entregar información en .zip, pero tienen archivos muy pesados, ¿cuál sería la solución?
- **Respuesta EPIS:** Indicaron que se puede entregar información en .zip siempre y cuando no contenga muchas carpetas.
- **Estado pregunta:** RESUELTA

8. Compañía que realizó pregunta: ECOPETROL

- **Primera Pregunta:** De qué manera el EPIS o cada cuánto revisan la información que se encuentra en el GOP y que fue cargada por las compañías.
- **Respuesta EPIS:** Revisan cuando la compañía solicita balances; sin embargo, recomiendan al operador que cuando soliciten balance, informen sobre cuál ha sido la información que cargaron en el GOP para que el EPIS la consulte y la descargue, para su respectiva oficialización.
- **Segunda pregunta:** En el GOP las coordenadas están en origen Bogotá, el EPIS exige que los mapas de localización y estructurales estén en ese origen
- **Respuesta EPIS:** Por ahora no se están exigiendo los mapas con origen Nacional.
- **Respuesta ANH:** El punto cero para la entrega de mapas con origen Nacional será cuando la ANH ajusten en el GOP las coordenadas con dicho origen, y partir de ese momento deberán presentar mapas ajustados.
- **Estado pregunta:** RESUELTA

9. Compañía que realizó pregunta: TECPETROL

- **Pregunta:** Solicitan que aumenten la capacidad de almacenamiento del GOP para el cague de los mapas que van anexos a los formularios 4 y 6.
- **Respuesta ANH:** Indicaron que actualmente están trabajando en el tema y que hace poco hicieron pruebas de capacidad de almacenamiento.
- **Estado pregunta:** PENDIENTE QUE VORP INFORME LA CAPACIDAD ACTUAL DE ALMACENAMIENTO ACTUAL DEL GOP

10. Compañía que realizó pregunta: no citaron la empresa

- **Primera pregunta:** En la actualización de la plataforma ¿van a haber especificaciones de etiquetas?
- **Respuesta EPIS:** Por ahora se encuentran en la actualización del manual, y posteriormente se informará de los formatos, también están trabajando en el catálogo de objetos (etiquetas).
- **Segunda pregunta:** les remiten novedades y piden entregar información en pdf y en .LAS, por lo cual, la misma puede ser en una sola respuesta con toda la información.
- **Respuesta EPIS:** Sí, deben entregar la información indicada en la novedad.
- **Estado pregunta:** RESUELTA

11. Compañía que realizó pregunta: ECOPETROL

- **Pregunta:** Para el anexo 2 de operaciones de pozo solicita entregar registros de energía mecánica específica, pero no se tiene fórmula para el cálculo o estándar o marco de referencia para generar curvas.
- **Respuesta EPIS:** el registro de energía mecánica es un producto nuevo y que se encuentra en desarrollo; sin embargo, es valioso para el EPIS contar con la información que la compañía hubiese obtenido para retroalimentación. El registro MSE o HMSE es uno de los productos del manual de entrega vigente (Acuerdo 008 de 2021) susceptible a mejoras; si bien es un producto que no se genera en todos los pozos, se solicitará una sesión con Ecopetrol (Alfonso Bueno) en donde se puedan compartir los aspectos técnicos a incluir en una nueva versión del manual de entrega de información con el fin de complementar el aparte 2.9 del anexo 2 de operaciones de pozo.
- **Estado pregunta:** PENDIENTE QUE ECOPETROL y EPIS ESTÉN EN CONTACTO PARA COMPARTIR INFORMACIÓN SOBRE ENERGIA MECANICA.

12. Compañía que realizó pregunta: no citaron la empresa

- **Pregunta:** Cuando en la compañía hubo rotación de personal y no se tiene o se pierde trazabilidad sobre las novedades que se hayan presentado en la entrega de información, ¿qué se puede hacer?
- **Respuesta EPIS:** Recomiendan que se tenga retroalimentación al interior de la compañía; sin embargo, en el EPIS están disponibles para realizar reunión y revisar los temas.

- **Estado pregunta:** RESUELTA

13. Compañía que realizó pregunta: PETROBRAS

- **Pregunta:** Indican que para el pago solo dan dos días para este, pero que en ocasiones no alcanza bajo dicho término.
- **Respuesta EPIS:** Informaron que siempre elaboran una pre - orden para que al interior de la compañía surtan los procesos a lugar y se procura que sea con la TRM de la orden de servicios.
- **Estado pregunta:** RESUELTA

14. Compañía que realizó pregunta: no citaron la empresa

- **Pregunta:** En ocasiones se presentan fallas y no se completa el envío, sin embargo, llega mensaje de que la información ha sido recibida, posteriormente, llega una novedad requiriendo complementar la información, ¿eso tiene cobro adicional?
- **Respuesta EPIS:** No se cobran las novedades, pero si se entrega información con pesos adicionales si se cobra, por lo que recomiendan que no repitan información. La nueva plataforma identificará información duplicada, durante el proceso de catalogación y verificación, mas no durante la entrega de información. Para la entrega a través del Portal de Entrega, se identificarán archivos con tamaño cero (0), los cuales el usuario deberá reemplazar o eliminar de la entrega.
- **Estado pregunta:** RESUELTA

15. Compañía que realizó pregunta: ECOPETROL

- **Primera pregunta:** Durante la pandemia y actualmente trabajaron en una plataforma en la nube en la cual cargaban la información para el EPIS, por lo cual, dicha plataforma deberá ser cambiada por la compañía en virtud de la nueva plataforma del EPIS.
- **Respuesta EPIS:** Continúan en el desarrollo y cambio de la herramienta para la entrega de información, y precisan que Petrobank ya no continuará, por lo cual, por ahora no tienen una solución frente a la información que se suministraba en la nube por parte de Ecopetrol y esta debe ser revisada frente al nuevo desarrollo. Recomiendan y enfatizan que cuando la información es de sísmica, esta sea entregada en medios físicos.
- **Estado pregunta:** EPIS REVISARÁ SOLUCIÓN PARA FACILITAR A ECOPETROL LA ENTREGA DE INFORMACIÓN MEDIANTE LA NUBE.
- **Segunda pregunta:** Desde cuando se deberán entregar las muestras según nuevos requisitos.
- **Respuesta EPIS:** Indicaron que los pozos perforados antes de febrero de 2022, se recibirán las muestras en bolsas.
- **Estado pregunta:** RESUELTA

16. Compañía que realizó pregunta: no citaron la empresa

- **Pregunta:** Se tendrán impactos en la entrega de información con la nueva herramienta del EPIS
- **Respuesta EPIS:** No, la nueva herramienta y/o plataforma es para mejorar la entrega de información por parte del operador.
- **Estado pregunta:** RESUELTA

17. Compañía que realizó pregunta: no citaron la empresa

- **Pregunta:** el GOP no se encuentra alineado con lo expuesto en el Acuerdo 08 de 2021, con respecto a la entrega de información, situación que genera doble trabajo para las compañías, ¿cuál es la solución?
- **Respuesta ANH:** entienden el reproceso y se encuentran trabajando en un plan de desarrollo del GOP, así como, revisando la capacidad de adjuntar archivos pesados y se encuentran en una interfase para el tema de actualizar las coordenadas con origen Nacional.
- **Estado pregunta:** VORP DEBERÁ INDICAR AVANCES SOBRE EL DESARROLLO DEL GOP

18. Compañía que realizó pregunta: no citaron la empresa

- **Pregunta:** ¿Cómo será la inscripción para la nueva plataforma del EPIS?
Respuesta EPIS: La semana anterior a los talleres, se envió correo electrónico a los usuarios que se encuentran registrados en el actual Portal de Autoatención, con un formulario adjunto a fin de diligenciar datos adicionales para el registro de usuarios en la nueva plataforma del EPIS y a su vez continuar las entregas de información; las capacitaciones virtuales del uso del nuevo Portal de Entrega se realizarán en el mes de noviembre.
- **Estado pregunta:** RESUELTA

19. Compañía que realizó pregunta: ECOPETROL

- **Primera Pregunta:** Para cuando tendrán lista la interoperabilidad con el fin de que se reduzcan reprocesos en la entrega de información
- **Respuesta ANH:** Ya se encuentra en ejecución la interoperabilidad, uno de los objetivos es los talleres que actualmente se están llevando a cabo.
- **Respuesta EPIS:** Solicitan que en la carta de remisión de información indiquen cual ha sido la información entregada en el GOP y a la litoteca.
- **Estado pregunta:** RESUELTA
- **Segunda pregunta:** Sobre los productos que están en verificación de la ANH como las formas de producción que fueron aprobadas por ministerio de minas, que solución presentan.
- **Respuesta ANH:** Reconocen que en su momento hubo una entrega deficiente de información entre ministerio y la ANH, pero iniciaron interoperabilidad de la VORP con el ministerio mediante mesas de trabajo para encontrar la información y determinar que se deberá hacer con la información que ya no exista.
- **Estado pregunta:** PENDIENTE VORP INICIE GESTIONES CON MINMINAS E INVITE A LAS COMPAÑÍAS.